



SE FIJA EN LISTA HOY 28 DE JULIO DEL AÑO 2022

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	NATURALEZA DEL ESCRITO	FECHA	VENCE	RADICADO
EJECUTIVO HIPOTECARIO	BANCO AGRARIO COLOMBIA S.A	DE MAGNOLIA SOCORRO BEDOYA	DEL LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO (F- 123- 125 C.P)	29/07/2022	02/08/2022	2005-00027

LEIDY JOHANNA SANCHEZ VERGARA

Secretaria

Firmado Por:

Leidy Johanna Sanchez Vergara

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **396ed47f6319972d61d4c33164249683b65d7785c956f5e8cd8fc3b3a7677888**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:19 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Santiago de Cali, 08 de Febrero del 2022

Señor

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA- VALLE.

La Ciudad.

**REF: Proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD D ELA
GARANTIA REAL.**

Dte: Banco Agrario de Colombia S. A.

Ddo: MAGNOLIA DEL SOCORRO BEDOYA

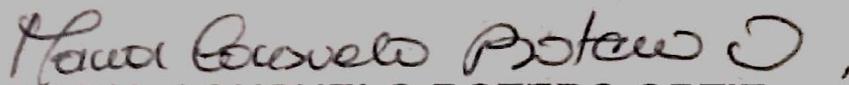
Rad. 2005-027

MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ, en mi condición de apoderada de la Entidad demandante, con el acostumbrado respeto le manifiesto que anexo la liquidación actualizada por la Entidad correspondiente a la demanda de la referencia.

Lo anterior para los trámites pendientes,

Se anexa 4 folios, en los cuales se indica claramente los valores adeudados.

Atentamente


MARIA CONSUELO BOTERO ORTIZ

ABOGADA BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

En cumplimiento de lo ordenado en la parte final del numeral cuarto del artículo 446 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación del crédito y costas en el proceso de la referencia, así:

PROCESO. EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL

JUZGADO. PROMISCO MUNICIPAL DE DAGUA VALLE

RAD. 2005-027

DTE. BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

DDO. MAGNOLIA DEL SOCORRO BEDOYA BERMUDEZ CC. 29400150

CAPITAL :				\$ 6.309.000,00
Intereses de plazo sobre el capital inicial				(\$ 6.309.000,00)
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
10-may-2004	31-may-2004	22	1,51	\$ 69.861,66
01-jun-2004	30-jun-2004	30	1,51	\$ 95.265,90
01-jul-2004	31-jul-2004	31	1,49	\$ 97.137,57
01-ago-2004	31-ago-2004	31	1,48	\$ 96.485,64
01-sep-2004	30-sep-2004	30	1,50	\$ 94.635,00
01-oct-2004	31-oct-2004	31	1,47	\$ 95.833,71
01-nov-2004	10-nov-2004	10	1,50	\$ 31.545,00
Sub-Total				\$ 6.889.764,48
Intereses de mora sobre el capital inicial				(\$ 6.309.000,00)
Desde	Hasta	Días	Tasa Mens (%)	
11-nov-2004	30-nov-2004	20	2,17	\$ 91.270,20
01-dic-2004	31-dic-2004	31	2,16	\$ 140.816,88
01-ene-2005	31-ene-2005	31	2,16	\$ 140.816,88
01-feb-2005	28-feb-2005	28	2,15	\$ 126.600,60
01-mar-2005	31-mar-2005	31	2,13	\$ 138.861,09
01-abr-2005	30-abr-2005	30	2,13	\$ 134.381,70
01-may-2005	31-may-2005	31	2,11	\$ 137.557,23
01-jun-2005	30-jun-2005	30	2,10	\$ 132.489,00
01-jul-2005	31-jul-2005	31	2,06	\$ 134.297,58
01-ago-2005	31-ago-2005	31	2,04	\$ 132.993,72
01-sep-2005	30-sep-2005	30	2,03	\$ 128.072,70
01-oct-2005	31-oct-2005	31	2,00	\$ 130.386,00
01-nov-2005	30-nov-2005	30	1,99	\$ 125.549,10
01-dic-2005	31-dic-2005	31	1,96	\$ 127.778,28
01-ene-2006	31-ene-2006	31	1,95	\$ 127.126,35

01-feb-2006	28-feb-2006	28	1,96	\$ 115.412,64
01-mar-2006	31-mar-2006	31	1,94	\$ 126.474,42
01-abr-2006	30-abr-2006	30	1,89	\$ 119.240,10
01-may-2006	31-may-2006	31	1,82	\$ 118.651,26
01-jun-2006	30-jun-2006	30	1,77	\$ 111.669,30
01-jul-2006	31-jul-2006	31	1,71	\$ 111.480,03
01-ago-2006	31-ago-2006	31	1,71	\$ 111.480,03
01-sep-2006	30-sep-2006	30	1,71	\$ 107.883,90
01-oct-2006	31-oct-2006	31	1,71	\$ 111.480,03
01-nov-2006	30-nov-2006	30	1,71	\$ 107.883,90
01-dic-2006	31-dic-2006	31	1,71	\$ 111.480,03
01-ene-2007	04-ene-2007	4	1,29	\$ 10.851,48
05-ene-2007	31-mar-2007	86	1,58	\$ 285.755,64
01-abr-2007	30-jun-2007	91	1,89	\$ 361.694,97
01-jul-2007	30-sep-2007	92	2,11	\$ 408.234,36
01-oct-2007	31-dic-2007	92	2,33	\$ 450.799,08
01-ene-2008	31-mar-2008	91	2,39	\$ 457.381,47
01-abr-2008	30-jun-2008	91	2,40	\$ 459.295,20
01-jul-2008	30-sep-2008	92	2,36	\$ 456.603,36
01-oct-2008	31-dic-2008	92	2,31	\$ 446.929,56
01-ene-2009	31-mar-2009	90	2,26	\$ 427.750,20
01-abr-2009	30-jun-2009	91	2,24	\$ 428.675,52
01-jul-2009	30-sep-2009	92	2,08	\$ 402.430,08
01-oct-2009	31-dic-2009	92	1,94	\$ 375.343,44
01-ene-2010	31-mar-2010	90	1,82	\$ 344.471,40
01-abr-2010	30-jun-2010	91	1,74	\$ 332.989,02
01-jul-2010	30-sep-2010	92	1,70	\$ 328.909,20
01-oct-2010	31-dic-2010	92	1,62	\$ 313.431,12
01-ene-2011	31-mar-2011	90	1,77	\$ 335.007,90
01-abr-2011	30-jun-2011	91	1,98	\$ 378.918,54
01-jul-2011	30-sep-2011	92	2,07	\$ 400.495,32
01-oct-2011	31-dic-2011	92	2,15	\$ 415.973,40
01-ene-2012	31-mar-2012	91	2,20	\$ 421.020,60
01-abr-2012	30-jun-2012	91	2,26	\$ 432.502,98
01-jul-2012	30-sep-2012	92	2,29	\$ 443.060,04
01-oct-2012	31-dic-2012	92	2,30	\$ 444.994,80
01-ene-2013	31-mar-2013	90	2,28	\$ 431.535,60
01-abr-2013	30-jun-2013	91	2,29	\$ 438.244,17
01-jul-2013	30-sep-2013	92	2,24	\$ 433.386,24
01-oct-2013	31-dic-2013	92	2,20	\$ 425.647,20
01-ene-2014	31-mar-2014	90	2,18	\$ 412.608,60
01-abr-2014	30-jun-2014	91	2,17	\$ 415.279,41
01-jul-2014	30-sep-2014	92	2,14	\$ 414.038,64
01-oct-2014	31-dic-2014	92	2,13	\$ 412.103,88
01-ene-2015	31-mar-2015	90	2,13	\$ 403.145,10
01-abr-2015	30-jun-2015	91	2,15	\$ 411.451,95

01-jul-2015	30-sep-2015	92	2,14	\$	414.038,64
01-oct-2015	31-dic-2015	92	2,14	\$	414.038,64
01-ene-2016	31-mar-2016	91	2,18	\$	417.193,14
01-abr-2016	30-jun-2016	91	2,26	\$	432.502,98
01-jul-2016	30-sep-2016	92	2,34	\$	452.733,84
01-oct-2016	31-dic-2016	92	2,40	\$	464.342,40
01-ene-2017	31-mar-2017	90	2,44	\$	461.818,80
01-abr-2017	30-jun-2017	91	2,44	\$	466.950,12
01-jul-2017	30-sep-2017	92	2,40	\$	464.342,40
01-oct-2017	31-oct-2017	31	2,32	\$	151.247,76
01-nov-2017	30-nov-2017	30	2,30	\$	145.107,00
01-dic-2017	31-dic-2017	31	2,29	\$	149.291,97
01-ene-2018	31-ene-2018	31	2,28	\$	148.640,04
01-feb-2018	28-feb-2018	28	2,31	\$	136.022,04
01-mar-2018	31-mar-2018	31	2,28	\$	148.640,04
01-abr-2018	30-abr-2018	30	2,26	\$	142.583,40
01-may-2018	31-may-2018	31	2,24	\$	146.032,32
01-jun-2018	30-jun-2018	30	2,21	\$	139.428,90
01-jul-2018	31-jul-2018	31	2,21	\$	144.076,53
01-ago-2018	31-ago-2018	31	2,20	\$	143.424,60
01-sep-2018	30-sep-2018	30	2,19	\$	138.167,10
01-oct-2018	31-oct-2018	31	2,16	\$	140.816,88
01-nov-2018	30-nov-2018	30	2,16	\$	136.274,40
01-dic-2018	31-dic-2018	31	2,15	\$	140.164,95
01-ene-2019	31-ene-2019	31	2,13	\$	138.861,09
01-feb-2019	28-feb-2019	28	2,18	\$	128.367,12
01-mar-2019	31-mar-2019	31	2,15	\$	140.164,95
01-abr-2019	30-abr-2019	30	2,14	\$	135.012,60
01-may-2019	31-may-2019	31	2,15	\$	140.164,95
01-jun-2019	30-jun-2019	30	2,14	\$	135.012,60
01-jul-2019	31-jul-2019	31	2,14	\$	139.513,02
01-ago-2019	31-ago-2019	31	2,14	\$	139.513,02
01-sep-2019	30-sep-2019	30	2,14	\$	135.012,60
01-oct-2019	31-oct-2019	31	2,12	\$	138.209,16
01-nov-2019	30-nov-2019	30	2,11	\$	133.119,90
01-dic-2019	31-dic-2019	31	2,10	\$	136.905,30
01-ene-2020	31-ene-2020	31	2,09	\$	136.253,37
01-feb-2020	29-feb-2020	29	2,12	\$	129.292,44
01-mar-2020	31-mar-2020	31	2,11	\$	137.557,23
01-abr-2020	30-abr-2020	30	2,08	\$	131.227,20
01-may-2020	31-may-2020	31	2,03	\$	132.341,79
01-jun-2020	30-jun-2020	30	2,02	\$	127.441,80
01-jul-2020	31-jul-2020	31	2,02	\$	131.689,86
01-ago-2020	31-ago-2020	31	2,04	\$	132.993,72
01-sep-2020	30-sep-2020	30	2,05	\$	129.334,50
01-oct-2020	31-oct-2020	31	2,02	\$	131.689,86

01-nov-2020	30-nov-2020	30	2,00	\$ 126.180,00
01-dic-2020	31-dic-2020	31	1,96	\$ 127.778,28
01-ene-2021	31-ene-2021	31	1,94	\$ 126.474,42
01-feb-2021	28-feb-2021	28	1,97	\$ 116.001,48
01-mar-2021	31-mar-2021	31	1,95	\$ 127.126,35
01-abr-2021	30-abr-2021	30	1,94	\$ 122.394,60
01-may-2021	31-may-2021	31	1,93	\$ 125.822,49
01-jun-2021	30-jun-2021	30	1,93	\$ 121.763,70
01-jul-2021	31-jul-2021	31	1,93	\$ 125.822,49
01-ago-2021	31-ago-2021	31	1,94	\$ 126.474,42
01-sep-2021	30-sep-2021	30	1,93	\$ 121.763,70
01-oct-2021	31-oct-2021	31	1,92	\$ 125.170,56
01-nov-2021	30-nov-2021	30	1,94	\$ 122.394,60
01-dic-2021	31-dic-2021	31	1,96	\$ 127.778,28
01-ene-2022	31-ene-2022	31	1,98	\$ 129.082,14
01-feb-2022	08-feb-2022	8	2,04	\$ 34.320,96
			Sub-Total	\$ 34.856.762,34
			TOTAL	\$ 34.856.762,34



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MARIA DUFAY RUIZ BUITRAGO
RADICACIÓN:	2018-00318-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACION ART 291	ARCHIVO 001, PAGINA 118	\$70.000.
VALOR NOTIFICACION ART 292	ARCHIVO 001, PAGINA 106	\$70.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 002, PAGINA 1-2	\$1.175.000.
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$1.315.000.00

TOTAL: UN MILLÓN TRESCIENTOS QUINCE MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6a9f1162c14b71ba346ac43bdc5932375a2d39ec7d7e5958353731fd66046a57**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO:	MARIA CAROLINA TAPASCO DE MORALES
RADICACIÓN:	2019-00011-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACION	ARCHIVO 001, PAGINA 44	\$14.445.
VALOR NOTIFICACIÓN	ARCHIVO 001, PAGINA 65	\$20.000
VALOR NOTIFICACIÓN	ARCHIVO 001, PAGINA 72	\$11.000
GASTOS CURADURÍA	ARCHIVO 001, PAGINA 89-90	\$350.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 005, PAGINA 1-2	\$1.500.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$1.895.445.00

TOTAL: UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **18ce490d138c3b0fe7eadb41c39031ec66a15d0284b15ad426f38278f4a76a07**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:17 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	FERNEY LABRADA ENRIQUEZ
RADICACIÓN:	2019-00240-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACION ART 291	ARCHIVO 01, PAGINA 48	\$70.000.
VALOR NOTIFICACION ART 292	ARCHIVO 02, PAGINA 2	\$70.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 03, PAGINA 1-2	\$945.000.
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$1.085.000.00

TOTAL: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b73ffe59f701c96cabcf6a8ddd3b854c95389ea47b50dccecf77e37f9f02d9d**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO:	JERSAIN RIVERA BURBANO
RADICACIÓN:	2019-00263-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
GASTOS CURADURÍA	ARCHIVO 01, PAGINA 51-52	\$350.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 09, PAGINA 1-2	\$1.250.00.
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$1.600.000.00</u>

TOTAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b4936b79c1e12317602bf704bde26700acc953ae706bab8b716142b8cedd347**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ALEJANDRA GUZMAN ANACONA
RADICACIÓN:	2019-00275-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
GASTOS CURADURÍA	ARCHIVO 01, PAGINA 66-67	\$350.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 07, PAGINA 1-2	\$1.270.000.
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$1.620.000.00</u>

TOTAL: UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTEMIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2d7276cf146640bcf71e2cff0fc0a473ebc7bc794065957eb643d01bf24565f**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	PARCELACION HATO CHICO SAN DIEGO
DEMANDADO:	LUCYMAR AGUIRREO QUINTERO
RADICACIÓN:	2019-00290-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
GASTOS CURADURIA	ARCHIVO 05, PAGINA 1-2	\$350.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 09, PAGINA 1-2	\$800.000.
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$1.150.000.00</u>

TOTAL: UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **021e82c5efa454122a81fa64b8b64ffac30e57b63b2ae4819f722d63ea37eb20**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	JOHN ALEXANDER MARTINEZ IDARRAGA y JORGE EDINSON CERON CISNEROS
RADICACIÓN:	2019-00295-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACION	ARCHIVO 001, PAGINA 55	\$9.000
VALOR NOTIFICACIÓN	ARCHIVO 001, PAGINA 59	\$9.000
GASTOS CURADURÍA	ARCHIVO 001, PAGINA 65-66	\$350.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 008, PAGINA 1-2	\$180.794
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$548.794.00</u>

TOTAL: QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETESIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara

Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3adad40e1e59ae301e7d2e8e28f2d175d4771775c3f15439d2387b389f2ae9b3**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:26 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	ANGEL ARBEY RODRIGUEZ COLORADO
RADICACIÓN:	2020-00202-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACION ART 291	ARCHIVO 6, PAGINA 2	\$70.000.
VALOR NOTIFICACION ART 292	ARCHIVO 7, PAGINA 2	\$70.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 09, PAGINA 1-2	\$1.140.000.
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$1.280.000.00

TOTAL: UN MILLÓN DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29819108ed969955b17af681a344636bc3db259d96d6e43a355bd2ab06221333**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCOLOMBIA
DEMANDADO:	JOSÉ ALDEMAR GIL RENDON
RADICACIÓN:	2021-00014-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 09, PAGINA 1-2	\$1.080.000.
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$1.080.000.00

TOTAL: UN MILLON OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA

Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA

Secretaria

Firmado Por:

Leidy Johanna Sanchez Vergara

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **409a71d2ab466f3719e587608dd542798ae2fb3549f49c7c48e94e3f1e5af5d9**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	CONDominio CAMPESTRE COLINAS DE TOCOTA
DEMANDADO:	GUSTAVO GONZALEZ QUINTERO
RADICACIÓN:	2021-00039-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 013, PAGINA 1-2	\$390.000.
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$390.000.00</u>

TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA

Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA

Secretaria

Firmado Por:

Leidy Johanna Sanchez Vergara

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf2b104d30b011b0a8947d33b653b9f9850551d72436462a6524b0a9be7fbf80**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:22 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	NATIVIDAD RUIZ
RADICACIÓN:	2021-00041-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACIÓN ART. 291	ARCHIVO 04, PAGINA 4	\$9.000.
VALOR NOTIFICACION ART. 292	ARCHIVO 05, PAGINA 4	\$9.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 06, PAGINA 1-2	\$980.000
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$998.000.00</u>

TOTAL: NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2af47522b83321671670a641c0362c16a1d3210783aa144f7e021165c7e17cef**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO:	EDGAR ANWAR DELGADO DELGADO
RADICACIÓN:	2021-00115-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACION ELECTRONICA	ARCHIVO 05.2, PAGINA 3	\$1.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 06, PAGINA 1-2	\$1.745.580
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$1.746.580.00

TOTAL: UN MILLÓN SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **689b83f3a9057068392d8a2f94d6148f45cc16e2acd077dfb4827c49236e2d28**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:21 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	NORBAY ANDRES PORTILLA CORDOBA
RADICACIÓN:	2021-00237-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 05, PAGINA 1-2	\$3.280.000
TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS		\$3.280.000.00

TOTAL: TRES MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA

Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA

Secretaria

Firmado Por:

Leidy Johanna Sanchez Vergara

Secretaria

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **611b7c23a0ad16935cb18d26b2eec330b78fd8b1f226af7969898a99aab20f6f**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
i01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL
DEMANDANTE:	HERNEY MAYORQUIN GUZMAN
DEMANDADO:	AIDE IDEL DE ARMAS MOLADO
RADICACIÓN:	2020-00152-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR NOTIFICACION ART 291	ARCHIVO 08, PAGINA 1	\$16.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 13, PAGINA 1-2	\$390.000.
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$3.150.000.00</u>

TOTAL: TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA
Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **34bf9617d69096175df4405bce00859750d66b701a2c3ea75ea15df196a24f5a**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE
Carrera 9 N° 9 – 26 Barrio Las Camias, teléfono 2450752
j01pmdagua@cendoj.ramajudicial.gov.co

POR LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA – VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN CONTRA DE LA PARTE DEMANDADA.

PROCESO:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE:	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO:	MARÍA ESPERANZA SAA COLLAZOS y JAIME SAA COLLAZOS
RADICACIÓN:	2020-00161-00

HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE DAGUA - VALLE, SE PROCEDE A EFECTUAR LA SIGUIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA.

GASTO GENERADO	FOLIO EXPEDIENTE DIGITAL	VALOR
VALOR DE NOTIFICACIÓN ART. 291	ARCHIVO 04, PAGINA 2	\$70.000.
VALOR DE NOTIFICACIÓN ART. 291	ARCHIVO 04, PAGINA 2	\$70.000.
VALOR DE NOTIFICACIÓN ART. 292	ARCHIVO 05, PAGINA 2	\$70.000.
VALOR DE NOTIFICACIÓN ART. 292	ARCHIVO 06, PAGINA 2	\$70.000.
AGENCIAS EN DERECHO	ARCHIVO 07, PAGINA 1-2	\$490.000.
<u>TOTAL LIQUIDACIÓN DE COSTAS</u>		<u>\$770.000.00</u>

TOTAL: SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL PESOS M/CTE.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA

Secretaria

FIJACIÓN Y TRASLADO

A LAS 08.00 DE LA MAÑANA DE HOY (27) DE JULIO DEL AÑO 2022, SE FIJA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y POR EL TERMINO DE UN (01) DÍA LA LISTA CON LA CONSTANCIA A QUE SE REFIERE EL ART. 110 DEL C.G.P. A LAS 08.00 A.M. DEL DÍA SIGUIENTE AL DE ESTA FIJACIÓN, SE EMPIEZA A CORRER A LAS PARTES TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS POR EL TERMINO DE TRES (03) DÍAS, MISMOS QUE VENCEN EL DÍA (01) DE AGOSTO DEL AÑO 2022.

LEIDY JOHANNA SÁNCHEZ VERGARA

Secretaria

Firmado Por:
Leidy Johanna Sanchez Vergara
Secretaria

Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Dagua - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **81e260da071c7468a0b5af9504fa7f6eaebe0f0ebef2dde4af5a087deea5ce1b**

Documento generado en 27/07/2022 09:58:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>